



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/maeb

Expte.: Elecciones al Parlamento Europeo 2024

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PARA RECTIFICACIÓN DEL CENSO EN PERIODO ELECTORAL

A efectos de que los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria puedan ejercer su derecho al voto en las Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo día 9 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2, de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, de 19 de junio, se expone al público el Censo para consulta y reclamación en periodo electoral del 22 al 29 de abril, ambos inclusive, que se realizará por medios informáticos, previa identificación del interesado.

LUGARES Y MEDIOS DE CONSULTA

A) AYUNTAMIENTO

Oficinas de exposición y horario de consultas y reclamaciones:

OFICINA CENTRAL DE ASISTENCIA CIUDADANA.

Calle León y Castillo, 270, planta baja.

Horario: De 08:00 a 20:00 horas, incluidos sábado y domingo.

El lunes 29 de abril, último día de consultas y reclamaciones, el horario será de 08:00 a 24:00 horas.

OFICINAS DE ASISTENCIA CIUDADANA EN LOS DISTRITOS:

Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Distrito Centro

Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme

Distrito Ciudad Alta

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

C/ Botas, 2

C/ Alfonso XIII, 2

C/ Pérez Muñoz, 13 (frente Iglesia de la Luz)

C/ Sor Simona, 44

C/ Capitán General Excmo. Sr. don José Antonio Gutiérrez

Mellado, 15

Horario: De 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

B) DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Consulta telefónica llamando al número de teléfono 901.101.900.

C) SEDE ELECTRÓNICA DEL INE

A través de Internet en la dirección: https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones, si disponen de un certificado electrónico reconocido por la Sede Electrónica del INE, asociado al identificador personal, Documento Nacional de Identidad (DNI) o número de identificación de extranjero (NIE) correspondiente a la inscripción en el Registro Central de Extranjeros. No podrán utilizarse certificados caducados o revocados.

También los electores pueden consultar, sin necesidad de poseer el certificado digital, el dato de la mesa y local electoral en el que les corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, a través de la dirección: <https://sede.ine.gob.es>

RECLAMACIONES

Quienes en la consulta del Censo Electoral comprueben que no están incluidos o que sus datos son erróneos, pueden formular reclamación en el periodo expresado del 22 al 29 de abril. La reclamación podrá presentarse en el ayuntamiento, en las oficinas y horarios expresados, o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DELEGADA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ana María Echeandía Mota

Código Seguro De Verificación	S1BAjWYRaJGDoQN104EB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	16/04/2024 13:47:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed105100228907e8091040f1eaj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>